MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	Dirección Corporativa de Riesgo	**Área:**	División Riesgo Financiero
Código del Cargo:	3006.19	**Código del Puesto:**	3006
Categoría:	22	**Nombre del Puesto:**	Ejecutivo Bancario Administrativo 3
Nombre del Cargo:	Ejecutivo de Riesgo Financiero	**Reporta a:**	Jefe División de Riesgo Financiero
Objetivo del Cargo:	Ejecutar labores profesionales relacionadas con la elaboración de estudios e investigación, así como de modelos y metodologías de Riesgo Financiero. Así mismo, revisar y atender requerimientos varios que sean asignados por la jefatura correspondiente y brindar apoyo en lo que solicite, en concordancia con la normativa y valores institucionales.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES
			1. Realizar el cálculo y evaluación de indicadores de riesgo.
			2. Elaborar, revisar y evaluar las metodologías y seguimiento de riesgos.
			3. Realizar el procesamiento de bases de datos, para la generación de información de nivel analítico.
			4. Elaborar los análisis y estudios profesionales para asesorar a la Junta Directiva Nacional (incluye comités), Gerencia, Subgerencia y Direcciones.
			5. Realizar el análisis de políticas de productos de crédito desde una perspectiva de riesgo.
			6. Atender las recomendaciones de la auditoría interna y externa, así como los acuerdos de Junta Directiva Nacional, Gerencia General Corporativa y los diferentes Comités.
			7. Proponer políticas, límites y procedimientos para la gestión de riesgos del Banco.
			8. Capacitar en temas de riesgo a las áreas del Banco.
			9. Elaborar modelos de Scores y Rating crediticios.
			10. Elaborar criterios para las distintas áreas de la Institución (incluye Fondos Especiales, FODEMIPYME).
			11. Conceptualizar y desarrollar modelos para riesgo de crédito, mercado o liquidez, según se requiera.
			12. Revisar continuamente los productos de crédito existentes y los que se encuentran en etapa de gestación para la medición de riesgo de crédito a los que se expone la Institución.
			13. Cumplir con la calidad y con los tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			14. Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos de alcance Institucional para la División.
			15. Tener disponibilidad de traslado para la atención de asuntos inherentes a su puesto de trabajo.
			16. Ejecutar otras funciones propias de la División.
			FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO
			17. Realizar una adecuada gestión de los riesgos, identificando, valorando y controlando aquellos que puedan impactar los Planes Estratégicos del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			18. Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda.
			19. Ejecutar los lineamientos establecidos en la metodología institucional de administración de riesgos del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			20. Desarrollar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			21. Dar seguimiento al control y fiscalización a las medidas adoptas para el funcionamiento del sistema de valoración del riesgo, garantizando una adecuada cultura de riesgo.
			22. Asegurar que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			23. Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el Conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de acción.
			24. En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.

CÓDIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Licenciatura en Economía; Estadística; Contaduría Pública; Administración de Negocios o Ingeniería.
	Legales:	Incorporado al Colegio Profesional respectivo y estar al día con sus obligaciones.
	Experiencia:	Tres años de experiencia en labores relacionadas con la construcción, desarrollo e implementación de modelos o metodologías para la gestión de riesgos financieros y no financieros.

CÓDIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1. Técnico en Gestión Integral de Riesgos o algún curso de riesgo homologable.
	2. Conocimiento en la normativa nacional e internacional de riesgos.
	3. Conocimiento en alguno de los Software de análisis de riesgo ("R", @Risk o Eviews).
	4. Conocimiento en modelos de riesgo.

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares. Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CÓDIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1. Conocimiento en estadística (SPSS).
	2. Conocimiento en economía.
	3. Conocimiento en análisis de estrés.
	4. Conocimiento certificado de la normativa nacional e internacional en riesgos.
	5. Conocimiento en la normativa Prudencial.
	6. Conocimiento en modelos crediticios analíticos.
	7. Conocimiento en las Normas Internacionales de información Financiera.

CÓDIGO	SISTEMAS UTILIZADOS
	Word, Excel, Power Point, Outlook.
	ACL (Analytics)
	.@Risk
	Access
	SAS
	"R"
	Power BI

	COMPETENCIAS REQUERIDAS				
PERFIL KOMPE DISC:		PERFIL: PROFESIONAL DE SOPORTE			
CÓDIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CÓDIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CÓDIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CÓDIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CÓDIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				
Observaciones:	**La Gerencia General Corporativa aprueba la creación de este perfil, mediante la aprobación del ACTA-11-DIRCH-2021, con fecha 16 de marzo 2021. Referencia DIRCH-0295-2021.** **Se aprueba la modificación del Perfil de cargo, por parte de la Gerencia General Corporativa mediante el oficio GGC-618-2021, del 29 de abril del 2021. Referencia DIRCH-0612-2021.**				